

PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS DE INGRESO AL CUERPO DE MAESTROS Y PROCEDIMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES POR LOS FUNCIONARIOS DEL MENCIONADO CUERPO

Resolución de 24 de febrero de 2016, de la Viceconsejería de Función Pública y Gobierno Abierto (BOCyL de 9 de marzo de 2016)

ESPECIALIDAD: EDUCACION INFANTIL TRIBUNAL Nº: 40

RESOLUCIÓN TRIBUNAL

En IES PADRE ISLA (LEON)....., a las 09:00..... horas del día19..... deJULIO..... de 2016, se reúnen los miembros del Tribunal reseñados a continuación, bajo la presidencia señalada, acuerdan realizar resolución a la/as alegación/es de

D/Dª: HERNÁNDEZ FERNANDEZ, SILVIA..... D.N.I.:651128513.....

NO SE ESTIMA LA RECLAMACION. LA NO ESTIMACION DE LA ALEGACION PRESENTADA SE FUNDAMENTA EN:

PRIMERA PARTE
PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE UNA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Competencia organizativa y de gestión.

No hace mención al resto de documentos institucionales.

Competencia científica.

Desarrolla los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de forma teórica.

Competencia didáctica, innovadora y de mejora.

Agrupamientos, recursos, evaluación; sólo lo trata de forma teórica pudiendo ser válido para cualquier Programación.

La validez y viabilidad de la programación es cuando menos discutible.

Competencia lingüística y comunicativa.

Transmite la información de forma original pero asocia términos incompatibles y hace comparaciones poco adecuadas.

SEGUNDA PARTE
PREPARACION Y EXPOSICION DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA

Competencia organizativa y de gestión.

No existe coherencia entre los diversos elementos que componen la unidad didáctica.

Competencia didáctica, innovadora y de mejora.

Es original y creativa pero dudosamente real.
La metodología y actividades son teóricas,
No evalúa la práctica docente.
No realiza autocrítica
Algunas actividades que describe son inviables.

Competencia lingüística y comunicativa.

Transmite la información despertando el interés pero no es ni clara ni coherente

ASISTENTES:

PRESIDENTE/A:

D./D^a. CANDELAS GÓMEZ SÁNCHEZ

VOCALES:

D./D^a. YOLANDA VALLADARES DIEZ

D./D^a. SUSANA GUTIÉRREZ MERINO

D./D^a. M^a ROSARIO VALVERDE GARCÍA

D./D^a. M^a LIDIA FERNÁNDEZ GARCÍA

Se levanta la sesión a las18:30..... horas de la fecha y lugar antes indicados, de todo lo cual, como Secretario/a certifico.

EL/LA SECRETARIO/A DEL TRIBUNAL,

VºBº
EL/LA PRESIDENTE/A DEL TRIBUNAL,